

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 31 de agosto del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, septiembre 9 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

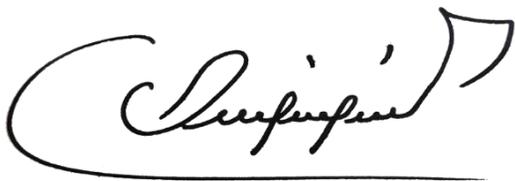
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, septiembre nueve del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por el demandado dentro del proceso **REIVINDICATORIO** promovido por el señor **ERASMO ZAMBRANO AGUIRRE** en contra del señor **DARIO MARTINEZ HENAO**, se ordena el desglose con las constancias respectivas de los documentos presentados como contestación de la demanda por intermedio de apoderado judicial, para ser entregado a la abogada Paula Andrea López Arenas expresamente autorizada para recibir el desglose aludido.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, deberá allegar el expediente físico para que por secretaría se cumpla la orden impartida.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de septiembre de 2022. No. 163.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **653857b09ff12bebfc9044715aa4a28d8c54dbc87bc504e8335d31400d3b1c82**

Documento generado en 08/09/2022 04:14:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>